GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA N° 01/2016
DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
N° 33/2.016

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misione s, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ, con C.I. N° 3.674.560**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y por la otra la Firma **"ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO"**, representada para este acto por el **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO,** con **C.I. N° 1.203.999,** con **RUC: Nº 1203999-3,** domiciliado en la casa de la calle Emilio Cunas N° 107 c/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de San Lorenzo – Paraguay, denominada en adelante el **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente adenda al **"CONTRATO PARA CONSTRUCCIONES VARIAS A EFECTUARSE EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto de la Adenda

La Gobernación del Departamento de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el marco de la **Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 62 "Convenio modificatorio en Obras Públicas**" que reza: *"en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista los cambios, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato Original, y que los trabajos complementarios o modificaciones sean acordados entre las partes.*----------

Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del 20% de monto y plazo Originalmente pactados y que no tenga objeto otorgar al Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato"----------

CLAUSULA SEGUNDA: Modificaciones Específicas al Contrato.

Ambas partes acuerdan modificar el Contrato Inicialmente firmado, conforme al ***Art. 62 "Convenios modificatorios en Obras Públicas"***

La ampliación efectuada al Contrato será cuanto sigue:

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE 1

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDADRO EN EL BARRIO SAN MIGUEL TUYA DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZU"

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		P. UNITARIO	P. TOTAL CONTRATO	P. TOTAL ADICIONAL
			CONTRATO	ADICIONAL			
1	Cartel de obra	GL	1	-	1.700.000	1.700.000	-
2	Replanteo de obra	M2	3.500	420	1.320	4.620.000	554.400
3	Desmonte de cañerías / traslado y/o reposición de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	GL	1	-	1.500.000	1.500.000	-
4	Desmonte del terreno para construcción de la caja	M2	3.500	420	1.900	6.650.000	798.000
5	Relleno y compactación de suelo base, incluye relleno lateral de contención de cordón de 1m de ancho a cada lado	M3	280	33	53.800	15.064.000	1.768.944
6	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye con colchón de arena lavada esp. Min 0,15 m	M2	3.500	411	42.840	149.940.000	17.607.240
7	Provisión y Colocación de Cordón simple de Hormigo Prefabricado de 0,50 x 0,40 x 0,075m	ML	1.014	90	32.550	33.005.700	2.929.500
8	Construcción de canal de PBC con piso de PB y Tapa de Losa de H°A° esp. 0,18 con varillas de 12mm en ambas direcciones, a construir transversal a la calzada de 7,00 x 1,50 m	GL	1	-	4.271.700	4.271.700	-
9	Compactación final del empedrado	M2	-	3.815	2.150		8.202.250
10	Ripiado final con PT VI	M2	-	3.815	2.390		9.117.850
11	Pintura de Cordón	ML	-	1.104	1.000		1.104.000
12	Limpieza final de la obra y retiro de escombros	M2	3.500	411	550	1.925.000	226.050
						218.676.400	42.308.234

LOTE 3

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YATA'I DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA (CAMINO A ESCUELA BASICA N° 7293 MAESTROS RURALES)"

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		P. UNITARIO	P. TOTAL CONTRATO	P. TOTAL ADICIONAL
			CONTRATO	ADICIONAL			
	Desmonte, traslado y recolocación de columnas del tendido eléctrico afectados por la ampliación de la calle	un	0	8	480000	0	3.840.000
	Traslado de la red de tendido eléctrico en sectores afectados por la ampliación de la calle a empedrar	ml	0	240	52000	0	12.840.000
						372.399.400	16.320.000

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López
Ingeniero Civil

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CLÁUSULA TERCERA: Monto a ser ampliado

El monto ampliado es de GUARANIES CIENCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (Gs. 58.628.234) con todos los impuestos incluidos. El monto ampliado no supera el 20% permitido en el Art. 62 de convenios modificatorios en obras públicas.----------

CLAUSULA CUARTA:

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación Nº 33/2016, quedan como están inicialmente establecidas.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 01 días del mes de agosto del 2016.----------

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA
Gobernador de Misiones

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Contratado
Ingeniero Civil

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES